



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 100 - 2016-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas; **03 JUN. 2016**

VISTO:

El Oficio N° 189-2016-G.R. AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/DFAR, de fecha 03 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Farmacia constituye un elemento importante de los servicios de salud y a contribuir en la recuperación del paciente para ello el farmacéutico debe participar activamente en la gestión de la cadena de suministro de medicamentos considerando la variedad de procedimientos, se encuentran enmarcados a realizar funciones asistenciales y administrativos los procesos asistenciales engloba el terapéutica y los procesos administrativos se realizan con el fin de obtener una adecuada disponibilidad y accesibilidad del medicamento y material médico para la comunidad.

Que, con el objeto de establecer los Procedimientos Operativos para optimizar las condiciones de suministro, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios en la farmacia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, el mismo que la Jefa del Departamento de Farmacia, ha formulado el documento denominado "Procedimientos Operativos Estándar Actualizado.

Que, la ley N°26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental, para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y la protección de la misma es de interés público y por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla así como promoverla y que toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley, siendo el derecho a dicha protección irrenunciable

Que, la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, señala que las instituciones de salud implementan las acciones de uso racional de medicamentos.

Que, mediante Decreto Supremo N°016-2001-SA, establece que las farmacias de entidades del sector público están autorizadas a vender directamente al público medicamentos esenciales e insumos médicos.

Que, con el documento del visto se solicita a la Dirección Ejecutiva, la aprobación de los Procedimientos Operativos Estándar Actualizado, del Departamento de Farmacia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, el cual tiene como objetivo establecer la metodología a seguir para redactar todos los procedimientos operativos estandarizados y definir en forma precisa su contenido para estandarizar los procesos y operaciones realizadas en las etapas de trabajo de la Institución.

Que, el citado documento ha sido revisado por la Dirección Ejecutiva, emitiendo opinión favorable, por lo que resulta necesario proceder a su aprobación, con la respectiva resolución a efectos de ser implementado en el ámbito correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva N° 13-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de la Oficina de Administración, la Jefa del Departamento





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 100 - 2016-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas; **03 JUN. 2016**

de Farmacia, y de Asesoría Legal Externa del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el documento técnico denominado "PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDAR ACTUALIZADO" de equipo del Departamento de Farmacia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, que consta de un anillado de ciento catorce (114) folios, que forman parte integrante de la presente resolución, para su aplicación en el ámbito institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Jefe del Departamento de Farmacia, implemente lo dispuesto en el documento aprobado, evaluando periódicamente la aplicación del citado instrumento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, e interesados para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GJSO/DEHRVFCH
PARC/ALEHRVFCH
DISTRIBUCIÓN:
DE
DA
JDF
ALE
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" CHACHAPOYAS

Mc. GUILLERMO JULIO SÁNCHEZ OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. N° 17116